



# Unión Vecinal de Punta Ballena y Lagunas del Sauce y del Diario

Desde 1955

## INFORME:

### RESPUESTA DE LA UNION VECINAL DE PUNTA BALLENA Y LAGUNAS DEL SAUCE Y DEL DIARIO AL MANIFIESTO 10014514 IAR COMPLEJO PUNTA BALLENA

#### PUNTA BALLENA, DICIEMBRE DE 2023

Careaga, Adriana; Niggemeyer, Fernando; Puppo, María; Calvete, Alejandra; Frances, Mariana; Alonso, Martina; Bértola, Alejandra & Steffenino, Claudio.

#### 1. INTRODUCCIÓN

La **Unión Vecinal de Punta Ballena, Lagunas del Sauce y del Diario (UVPB)** es una Asociación Civil sin fines de lucro, continuadora del espíritu visionario, el trabajo y el idealismo de los antiguos pobladores de la región, quienes reunidos en la "Liga de Fomento de la Laguna del Sauce", nacida en 1955 y la "Unión Vecinal de Punta Ballena" en 1976 nos han dejado su maravilloso legado.

Nuestra misión es velar por el progreso armónico y sostenible de la región, del cuidado de su hábitat y la calidad de vida que sus habitantes merecen.

Dentro del Objeto Social definido en el Artículo 2 de los Estatutos, destacamos estos puntos:

- ✓ Velar por el progreso armónico y sostenible de la región, del cuidado de su hábitat y la calidad de vida de que sus habitantes merecen
- ✓ Vigilar y trabajar por la preservación de los recursos naturales, del patrimonio paisajístico, cultural, de los bienes de uso común, impulsando obras que hacen al disfrute de la naturaleza
- ✓ Denunciar y combatir por todos los medios legítimos y adecuados los riesgos ambientales provenientes de acciones públicas o privadas en la región, y colaborar con el respeto de las normas
- ✓ Promover y ejercer la colaboración directa en la protección de los ecosistemas de la zona, especialmente los cuerpos de agua dulce y la costa, la fauna, los bosques y la flora de la región.



# Unión Vecinal de Punta Ballena y Lagunas del Sauce y del Diario

**Desde 1955**

A partir de que tomó estado público el Manifiesto 10014514 IAR COMPLEJO PUNTA BALLENA, se decidió integrar un Grupo de Trabajo para su estudio, de tal manera que permitiera posicionarse sobre el mismo y presentar una Respuesta Técnica, debidamente fundamentada.

Este Grupo de Trabajo estuvo conformado por miembros de la Comisión Directiva, socios de la UVPB y vecinos de Punta Ballena, con amplio conocimiento de la zona y con formación acorde a las temáticas a desarrollar:

Prof. Adriana Careaga – Comisión Directiva UVPB

Lic. Fernando Niggemeyer – Comisión Directiva UVPB

Ing. Agr. María Puppo

Ing. Agr. Alejandra Calvete

Arq. Mariana Frances

Sra. Martina Alonso

Sra. Alejandra Bértola

Sr. Claudio Steffenino

## 2. ANÁLISIS DEL IAR COMPLEJO PUNTA BALLENA

Se trabajó tomando en cuenta 5 ejes que entendemos hacen al problema planteado.

- A. Patrimonial / Cultural
- B. Percepción social y zona de influencia
- C. Impacto ambiental y en especial la afectación a la biodiversidad
- D. Situación actual: tránsito y obras
- E. Capacidad de control y seguimiento

### A. VALOR PATRIMONIAL DE PUNTA BALLENA

- i. Qué significa Punta Ballena para sus visitantes

Como menciona el Dr. Mario Scasso, miembro de la Comisión de Patrimonio Departamental, **“Su perfil característico y peculiar, con su “lomo arqueado”, cierra a los que concurren a las playas de la bahía para bañarse, pescar o caminar por sus arenas, o a los residentes costeros, el espectáculo de la ensenada. Tras ella se produce el ocaso solar para los espectadores, apostados en el arco de la bahía. Esta silueta es propia del paisaje de los concurrentes y residentes, está integrada a la imagen que poseemos de nuestra costa, acompaña a los habitantes de la zona desde la instalación de una población permanente en ella. Pero además**



# Unión Vecinal de Punta Ballena y Lagunas del Sauce y del Diario

Desde 1955

esa silueta es la que denomina el accidente geográfico y es propia del “Patrimonio de nuestro Paisaje Costero”.

La Punta Ballena, es uno de los paisajes simbólicos e icónicos de Maldonado, como es el perfil del Cerro de Montevideo para la capital, o la Meseta de Artigas para Paysandú, o el Cerro Batoví para Tacuarembó, o la Piedra Alta en Florida, o las Grutas del Palacio para Flores, o el Cerro Arequita para Lavalleja, o el Cerro Largo, ¿quién pretendería modificar sus estructuras, llenándolas de edificaciones?

Retomando la pregunta de Mazzoni, en su libro “Senda y Retorno de Maldonado”: “¿Adónde llevan a Maldonado?”.

Adjuntamos a la presente nota el artículo escrito por el Dr. Scasso, “Qué significa Punta Ballena para los fernandinos”, al que agregamos, que significa para los uruguayos y todos los visitantes.

En 1945, Antonio Bonet Castellana, arquitecto proyectista de la urbanización original de Punta Ballena inicia su propuesta con una lectura territorial donde reconoce a Punta Ballena como una unidad geográfica única, conformada por la Laguna del Sauce, la playa y la sierra.

En palabras del célebre poeta Rafael Alberti: “... atravesando el bosque ya estamos en la playa, más estamos sólo en uno de los lados que traba toda la topografía de Punta Ballena, el de la playa. Los otros corresponden uno a la Laguna del Sauce y el otro a la Sierra de la Ballena cuya comba final clavándose de pico en las olas **da nombre a este maravilloso rincón del mundo**”.

Por lo antedicho, entendemos que la zona afectada por el proyecto no es una zona más, sino que forma parte de la misma identidad de Punta Ballena y del Uruguay todo. Es un sitio único y depositario de una carga simbólica e identitaria muy fuerte.

## ii. Punta Ballena como Patrimonio y Paisaje Cultural

Un aporte muy importante patrimonial a la discusión de la relevancia de Punta Ballena ha sido el informe de ICOMOS Uruguay (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, organismo consultivo de la UNESCO).

ICOMOS promueve “**los enfoques del patrimonio cultural centrados en las personas para que se tengan en cuenta las diversas preocupaciones culturales, medioambientales y socioeconómicas de las personas y las comunidades, a la hora de desarrollar políticas y prácticas locales, nacionales e internacionales en materia de patrimonio.**”

En tal sentido, derechos humanos y patrimonio cultural, son temáticas cada día más presentes, cobrando vital relevancia que la sociedad civil y todos aquellos que de alguna u otra manera se vean afectados, como titulares de esos derechos, sean consultados al momento de tomar decisiones que afecten los mismos.



# Unión Vecinal de Punta Ballena y Lagunas del Sauce y del Diario

Desde 1955

ICOMOS Uruguay expresa textualmente en su informe que se adjunta:

**“... tenemos la certeza de que en el abordaje realizado por el emprendimiento inmobiliario no se prioriza el valor de unidad paisajística. En su lugar se pone el foco en temas de segundo orden como la división dominal, que en anteriores intervenciones que ocupan las laderas de Punta Ballena, se han demostrado notorias afectaciones negativas. Creemos que se aplica un factor de ocupación de suelo inadecuado a toda la unidad de la Ballena, sin gradualidad ninguna.**

**Para uruguayos y visitantes del mundo, se perderá la condición de “lugar único” y representativo de nuestro país. La referencia para vecinos y visitantes de este enclave icónico se devaluará simbólicamente. En particular la experiencia de la visita de grupos de niños escolares, que desde hace décadas son asiduos visitantes, dejará de ser una experiencia inolvidable.**

**Creemos que es oportuno y necesario definir el resultado que se propone en la relación de la comunidad y el ambiente que habita, pensado en la protección del patrimonio cultural y natural. En el caso de Punta Ballena ha quedado plenamente evidenciado la valoración social sobre este excepcional sitio y cómo se promueve su conservación. Se comprueba a través de la masiva movilización de la comunidad local, departamental y nacional, ante la noticia de la construcción de este emprendimiento inmobiliario en el lomo de la Ballena. Desde el conocimiento de la noticia de manera continua se han escuchado voces de diversas organizaciones nacionales, de académicos y de profesionales de diversas disciplinas, junto a valiosas opiniones internacionales.”**

Este informe se plantea expresamente las siguientes preguntas:

¿De qué forma la comunidad local fue consultada para la elaboración del proyecto?

¿Cómo se han protegido los derechos de las comunidades locales en el disfrute del patrimonio simbólico del lugar?

¿Qué acciones han llevado a cabo los garantes de derechos para asegurar los derechos de los portadores de estos?

¿Qué medidas de protección el Estado está dispuesto a desarrollar para proteger el valor patrimonial de la zona desde sus atributos naturales?

¿Qué significa Punta Ballena en el imaginario colectivo local y nacional?

¿Cómo se relaciona el lomo de la Ballena con la cercana urbanización obra del Arq. Antonio Bonet declarada Monumento Histórico Nacional, por su característica singularidad de paisaje cultural?

¿Es conveniente continuar urbanizando el lomo y las laderas de la Punta Ballena conocida la necesidad de preservar los valores naturales intrínsecos que posee?



# Unión Vecinal de Punta Ballena y Lagunas del Sauce y del Diario

**Desde 1955**

ICOMOS Uruguay plantea claramente su preocupación ante el avance de este tipo de proyectos sobre sitios naturalmente privilegiados, que cualquier proyecto que implique una transformación real del suelo tiene que tener la mayor participación posible de la sociedad civil y que debería analizarse la posibilidad de la expropiación en virtud de la consideración por parte de los uruguayos como un bien común y de uso público.

### iii. Patrimonio geológico

La falla de Sierra Ballena (Bossi & Campal, 1992) es un sitio especial y sus rocas cuentan una historia geológica apasionante de movimiento de continentes, fallas entre placas tectónicas y posiblemente grandes terremotos comparables a lo que hoy es la falla de San Andrés en California pero que en su mayoría ocurrieron hace 560 millones de años. La península de Punta Ballena tiene valor de sitio icónico o monumento, y es un lugar único dentro de la extensión de la falla ya que es ideal para la observación, comunicación y la divulgación de esta geología (Cernuschi, 2017; 2023). Este sitio ya fue seleccionado como uno de los cinco geo-sitios para representar a Uruguay en la lista de sitios de interés geológico de Iberoamérica (Faraone, M. 2021).

### iv. Urbanización Punta Ballena como Monumento Histórico Nacional

En el año 2009, el Gobierno de Uruguay declara al trazado de la Urbanización Punta Ballena **Monumento Histórico Nacional**.

Esta declaración (Resolución N.º 813/009) le da ese carácter al trazado de la Urbanización Punta Ballena, zona playa, y al proyecto arquitectónico original del Parador “La Solana del Mar” del arquitecto Antonio Bonet. Esta resolución permanece vigente y en sus consideraciones expresa que “todo el entorno geográfico se desarrolla en estrecha vinculación; incluyendo la Laguna del Sauce, la Sierra de Ballena y el Portezuelo y que por sus valores debería integrar la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO”.

## B. PERCEPCIÓN SOCIAL Y ZONA DE INFLUENCIA

La repercusión que ha tenido la puesta en manifiesto del proyecto deja en claro que la percepción descrita en el IAR es incorrecta y profundamente parcial.

Cerca de 300 firmas de vecinos directos y otras 3000 de otros vecinos fueron recolectadas en tiempo récord por la Asociación de Vecinos de Las Grutas.

En la plataforma Change.org, en apenas una semana, se recibieron cerca 80.000 firmas manifestando su oposición al proyecto, además de manifestaciones expresas de figuras del ambiente cultural artístico.

Durante todos los domingos a partir de la primera reunión de vecinos el día 2 de noviembre se han movilizado miles de personas en el lomo de la Ballena, realizando múltiples actividades.



# Unión Vecinal de Punta Ballena y Lagunas del Sauce y del Diario

Desde 1955

La movilización de la sociedad que se generó a partir de la iniciativa de estos grupos de vecinos queda plasmada en esas múltiples actividades y la recopilación de numerosos testimonios y documentos que se pueden ver y descargar en la web [www.somospuntaballena.org](http://www.somospuntaballena.org).

La percepción de los vecinos y de la sociedad en general ha sido muy clara y amplia, demostrando que la zona de influencia no tiene límites.

## C. IMPACTO AMBIENTAL

### i. IMPACTOS DECLARADOS EN EL IAR

El informe presentado presenta tablas donde se exponen los impactos ambientales, separados según se produzcan en la fase de construcción o de operación, categorizados según tengan una significancia baja, media o alta.

Sin entrar en un análisis metodológico, llama poderosamente la atención que solamente dos puntos sean presentados como de significancia alta:

- + Afectación a la Biodiversidad
- + Afectación al Paisaje

De todas maneras, concentramos el análisis en las medidas de mitigación y preservación para estos dos.

#### 1. AFECTACIÓN A LA BIODIVERSIDAD

Mai et al. (2022), en su minucioso estudio sobre la flora de Punta Ballena, definen al sitio como un “hotspot” de biodiversidad vegetal de la costa uruguaya, **contando con 372 poblaciones de especies nativas registradas hasta el momento, 33 de ellas Prioritarias para la Conservación por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP, cinco de ellas en condición vulnerable y una amenazada según categorías de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Se concentran 48 especies de distribución regional restringida, 14 especies que solo crecen en Uruguay, y dos de ellas existen únicamente en Punta Ballena. Este sitio según los especialistas botánicos y ecólogos del país es único y merece ser conservado.**

Sobre la biodiversidad avifaunística el ornitólogo Thierry Rabau (2015), en un informe elaborado para el expediente “Paisaje Punta Ballena: Patrimonio natural, histórico y sociocultural” presentado por nuestra UVPB (2015) frente a IDM, Junta Departamental y DINAMA, indica que en Punta Ballena durante el período 2010 a 2015 se avistaron 95 especies de aves. De estas especies, según las categorías de UICN, cuatro son especies amenazadas regionalmente (2 vulnerables, 1 en peligro crítico y 1 cercana a la amenaza) y dos especies amenazadas globalmente (1 en peligro y 1 vulnerable). El autor analiza el impacto probable bajo escenario de avance urbano en ambientes naturales, indicando que las tendencias



# Unión Vecinal de Punta Ballena y Lagunas del Sauce y del Diario

Desde 1955

**poblacionales de las especies de aves presentes en Punta Ballena serán de 23 especies en retroceso y de 8 especies en franco retroceso hasta no frecuentar más el área.**

Según nuestro informe (UVPB 2015), Punta Ballena se encuentra en el límite externo del Río de la Plata, es considerado uno de los mejores lugares del departamento para la práctica del buceo, ya que presenta una profundidad de 7-8 m a unos 50 m de la costa y su visibilidad ronda entre los 3-10 m (dependiendo del estado del tiempo). El paisaje submarino es sumamente atractivo, con paredes de roca en picada, cuevas, y diferentes tipos de fondo (arena, conchilla, rocas), lo que a su vez genera una diversidad de hábitats para algas e invertebrados como esponjas, cangrejos, mejillones, caracoles, etc. Existen allí bancos de mejillón azul y una presencia importante de crías de especies comerciales de peces como la corvina blanca, lenguado, rayas, pescadilla de calada. En consecuencia, el área marina de Punta Ballena constituye no sólo una fuente de recursos para la pesca artesanal, sino también un punto de forrajeo de especies migratorias como la tortuga verde (*Chelonia mydas*), catalogada por la UICN como “en peligro de extinción”, y la tortuga olivácea *Lepidochelys olivacea*, quien se alimenta principalmente de crustáceos (cangrejos, caracoles, mosquitas de mar) y otros invertebrados. Otra especie que también se alimenta en la Sierra de la Ballena es el león marino sudamericano *Otaria flavescens*, cuya población en Isla de Lobos está disminuyendo entre 1.5 y 4.5 % anual. Este tipo de fauna presenta no sólo un rol clave en el ecosistema, sino que indican el estado de salud del ecosistema. Asimismo, presentan un potencial muy alto para el desarrollo del turismo de naturaleza.

De acuerdo al exhaustivo informe elaborado por el CURE, en este tema se plantean los siguientes puntos que comprometería seriamente la biodiversidad:

- + Preservación de la resiliencia: la capacidad de recuperación de un ecosistema. En tal sentido, las medidas de mitigación propuestas (trasplante de plantas) no aseguran la preservación de la biodiversidad ni la recuperación de los ecosistemas.
- + No son consideradas en el IAR las interacciones entre las especies.
- + Ausencia total de información sobre el potencial impacto de la urbanización en la fauna terrestre y acuática de la zona.
- + Ausencia de información sobre la potencial contaminación lumínica.

**La descripción de las acciones de mitigación y preservación de la vegetación en el IAR son insuficientes y algunas carecen de una correcta validación práctica. No se plantean medidas ni se analiza la biodiversidad de fauna terrestre y marina.**

**Las medidas de mitigación de impacto planteadas (Informe Ambiental: "Complejo Residencial Punta Ballena"), en base a trasplantes de plantas no garantizan la persistencia de la biodiversidad del sistema a mediano y largo plazo. El ecosistema, tal como fue descrito en este y en numerosos documentos, presenta condiciones ecológicas únicas que no pueden ser replicadas artificialmente como indica el IAR. “La construcción generará la pérdida de comunidades vegetales únicas como es el herbazal rupícola costero del lugar y la pérdida de numerosas especies, muchas de ellas amenazadas, prioritarias para la conservación y/o**



# Unión Vecinal de Punta Ballena y Lagunas del Sauce y del Diario

Desde 1955

endemismos. En este escenario se perderán dos especies a nivel global, pues existen sólo en Punta Ballena. Asimismo, producirá cambios drásticos sobre la fauna terrestre y marina, que no son abordados en el informe.” (Sommer, 2023).

Resulta por lo expuesto que el proyecto genera una **AFECTACIÓN INADMISIBLE A LOS ECOSISTEMAS DEL ÁREA EN CUESTIÓN.**

## 2. AFECTACIÓN AL PAISAJE

En los últimos años Punta Ballena y en particular el lomo de la Ballena, ha tenido un gran desarrollo inmobiliario muy importante, tanto del lado Oeste como del Este. Este desarrollo ha comprometido las visuales, ha generado impactos ambientales importantes e impactos a nivel del tránsito, ninguno de ellos con un plan concreto para ser resueltos. Así mismo ha restringido el acceso directo desde la ruta panorámica a la franja costera en varios sectores.

La urbanización de Punta Ballena tiene en sus premisas de diseño asegurar el acceso peatonal a la zona de playa y franja costera, condición que se ha transferido a las ampliaciones de la urbanización original proyectada por el arquitecto catalán Antonio Bonet. La UV desde el 2018 viene trabajando fuertemente en la puesta en valor de la Urbanización de Punta Ballena y el acceso libre al espacio público es una de las premisas principales en este proyecto.

El sector donde se plantea la construcción de este complejo de edificios cuenta con muchas caminerías y trillos por los que los peatones pueden acceder y transitar el área libremente de forma de llegar a las rocas más bajas (franja pública) y disfrutar de maravillosos baños de mar entre otras actividades. Condición esencial de uso del suelo por los vecinos.

En lo referente a las visuales, en el IAR no se presentan visuales desde la Ruta Panorámica hacia el este y el oeste. En la descripción del proyecto se establece que se permitirá la construcción que no sobrepase 1 m sobre la altura de la Ruta.

Ha quedado demostrado, por las construcciones ya existentes, que implica una pérdida total de la vista al horizonte. Nos preguntamos: **¿acaso ha sido este el motivo por el que no se presentan estas visuales?**

## D. CAPACIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

La experiencia acumulada ha demostrado la incapacidad del estado nacional y, en especial, el departamental, de control y seguimiento sobre las afectaciones que surgen en obras de esta envergadura.

Incontables denuncias han formulado los vecinos durante la construcción de complejos en la zona. Las Grutas ha sufrido inundaciones, rotura de calles por el tránsito pesado, ruidos durante día y noche, sin una respuesta razonable de las autoridades. Se actúa más sobre las denuncias de los afectados que por un efectivo control.





# Unión Vecinal de Punta Ballena y Lagunas del Sauce y del Diario

Desde 1955

Entendemos que el seguimiento y control de las afectaciones al ambiente deberían ser controladas y auditadas por un organismo independiente que asegure a la comunidad el cumplimiento de las “promesas” realizadas y, eventualmente, autorizadas.

Un ejemplo de esto es la pérdida de pequeñas playas de arena que existían entre Casapueblo y Club de Balleneros. Durante la construcción de uno de los complejos de la zona se tiraron al mar toneladas de escombros producto de la excavación de la roca. Estos escombros son arrastrados en cada tormenta, llegando incluso hasta la playa de la Rinconada, no sólo desplazando las acumulaciones de arena, sino que afectando la fauna y flora del lugar (e. G. anémonas). En este momento se encuentra en progreso una propuesta de investigación para la eventual remediación (Cernuschi y Pintos, 2023)

La necesidad de seguimiento y control fue formulada como una condición necesaria por parte de la UVPB en las instancias mantenidas con la consultora Rivero Quirino y Asociados, y es nombrada en el informe de manera muy liviana.

Según lo declarado en el IAR, se retirarán 77000 m<sup>3</sup> de rocas durante la etapa de excavación. Esto representa 7700 camiones, entrando y saliendo de la zona, a los que se sumará la entrada de los materiales de construcción.

Surge otra pregunta: **¿Dónde se dispondrán finalmente estos escombros?** Y Hecha esta, surgen otras: **¿Corresponde el control de DINAMIGE? ¿El Ministerio de Ambiente controlará la cantidad y el destino final?**

Por otro lado, evitar la caída accidental al mar será también todo un desafío. Contemplando un 10% de residuo que no sea cargado oportunamente en los camiones, potencialmente podrán ser volcados al mar aproximadamente 7000 m<sup>3</sup> de material, aumentando el problema que se menciona anteriormente y que hoy se intenta remediar.

## E. VISIÓN DE FUTURO

Desde la UVPB se aboga por la idea de visualizar este lugar tan singular de nuestro paisaje costero, este sistema costero excepcional como un espacio donde se resguarde la biodiversidad y el uso público, donde la coherencia en la conservación sea el camino por transitar.

Concebimos el sitio como un lugar de conservación sostenible, donde lo social, lo medioambiental y lo económico dialoguen de forma tal que se asegure la sostenibilidad ambiental. Entendemos que muchas actividades tanto deportivas, recreativas, educativas, de investigación entre otras pueden coexistir siempre y cuando exista un Plan de Manejo que regule e integre usos y asegure el mantenimiento de la zona.

Mantener su belleza intrínseca debería ser un objetivo en sí mismo.



# Unión Vecinal de Punta Ballena y Lagunas del Sauce y del Diario

**Desde 1955**

## 3. CONSIDERACIONES FINALES

La **Unión Vecinal de Punta Ballena y Lagunas del Sauce y del Diario** entiende, por lo expuesto, que el Proyecto Complejo Punta Ballena generará **AFECTACIONES INADMISIBLES AL AMBIENTE**.

La acumulación de impactos negativos que conlleva este emprendimiento podría llevar al ecosistema costero de Punta Ballena a un punto crítico e irreversible.

Además, implica una **PÉRDIDA PATRIMONIAL IRREPARABLE**, en virtud de la desaparición de un **PAISAJE CULTURAL ÚNICO**, vulnerando el derecho al paisaje de todos los vecinos y visitantes de la zona.

**Consideramos que el área en cuestión debe ser declarada área protegida, con gestión adecuada en pos de la conservación de la diversidad biológica, calidad del ambiente y conservación del paisaje, de forma que contenga el buen uso y disfrute de la comunidad.**

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bossi, Jorge, y Campal, Nestor. 1992. Magmatismo y tectónica transcurrente durante el Paleozoico inferior del Uruguay. En: Gutiérrez J., Saavedra J., Rábano I. (eds) Paleozoico Inferior de Ibero-América. Universidad de Extremadura, Alicante, pp 343–356

Cernuschi, Federico. 2017. Artículo de divulgación para la Unión Vecinal de Punta Ballena y Laguna del Sauce y del Diario. Página web: <https://puntadelesteeinternacional.com/patrimonio-geologico-natural-de-maldonado-la-falla-de-sierra-ballena-la-zona-de-cizalla-de-sierra-ballena/>

Cernuschi, Federico. 2023. Comentarios sobre Sierra Ballena y su geología. Carta para la Unión Vecinal.

Cernuschi, Federico y Pintos, Fernando. 2023. Acumulación de rocas de la Sierra Ballena en la ensenada de la Rinconada, impactos y posibilidades de remediación. Carta para la Unión Vecinal.

CURE, Octubre 2023. Comentarios al Informe Ambiental Resumen del “Complejo Punta Ballena”.

Faraone, Mauricio. 2021. "Milonitas de Punta Ballena, Uruguay" en Sitios de Interés Geológico de Iberoamérica, Carcavilla ed. (en-prensa).

ICOMOS Uruguay, Noviembre 2023. Punta Ballena, un patrimonio silencioso en peligro.



# Unión Vecinal de Punta Ballena y Lagunas del Sauce y del Diario

**Desde 1955**

Mai P, Zabaleta M, Cappuccio L, Pollero A, Marchesi E. 2022. Vascular plants of Punta Ballena: dataset for conservation of an endangered hotspot from Uruguay. *Neotropical Biology and Conservation* 17(2): 163–195 (2022) doi: 10.3897/neotropical.17. e84893

Thierry Rabau. 2015. BIODIVERSIDAD AVIFAUNÍSTICA EN PUNTA BALLENA (MALDONADO) Y AGUAS LIMÍTROFES. Informe interno sin publicar.

UVPB (2015) Exp. 2015-88-01-11104 IDM. Informe Paisaje Punta Ballena: Patrimonio natural, histórico y sociocultural.

Scasso Burghi, Mario. Noviembre 2023. ¿Qué significa Punta Ballena para los fernandinos?

Sommer, Marcos. Noviembre 2023. Comunicado de la Asociación Oceanográfica Uruguaya que se manifiesta con relación al proyecto Complejo Residencial Punta Ballena, Maldonado



